ACTA No:	Dos (2)
FECHA:	29 de octubre 2024
CONTRATO DE OBRA No:	**CONSORCIO PAVICONSTRUJC** **CONTRATO No. LP-SID-003-2024 «REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. – FASE II».** 170049
CONTRATO DE INTERVENTORIA No:	INGENIERA MÁSTER SAS **CONTRATO No. CMA-SID-004-2024 «INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. – FASE II».**

1. REVISION COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES-

ACTIVIDAD	RESPONDE	FECHA DEL COMPROMISO	ESTADO SUPERACION		NUEVA FECHA COMPROMISO
			SUPERADO	NO SUPERADO	
Recorrido de obra – Localidad 2	Obra-Interventoría - Alcaldía	29 Oct -24	X		

2. DESARROLLO

S realizo el recorrido en el sitio de los diferentes frentes con la participación del representante de la Alcaldía el Supervisor, el Ing. Adalberto Pérez, representantes del Contratista de obra (CONSORCIO PAVICONSTRUJC), y la Interventoría (INGENIERA MÁSTER SAS) y la presencia de los líderes sociales de los Barrios.

2.1 CALLE 62 – SUBIDA PETARES, LOMA FRESCA

El Supervisor de la Alcaldía el Ing. Adalberto Pérez, explica que el alcance del contrato consiste en hacer la rehabilitación de 600 ml de pavimento en asfalto de tipo reparcheo en las partes críticas, pero se observa en el recorrido que la subida de la calle 62 desde la intersección con el barrio Pablo Sexto la vía, se encuentra en mal estado y es recomendable en construir el pavimento rígido en aproximadamente 230 ml, pero, el Ing. Especialista de pavimentos de la Alcaldía, debe evaluar y definir para incluir y ajustar el balance de obra, con una sobre carpeta asfáltica en la partes arriba de la calle 62.

Por otra parte, la estructura inicial contemplada, es una capa de material de base del pavimento asfaltico, una base estabilizada con cemento. Esta estructura por sus características cementantes no es recomendable utilizarlo, porque lo fisura completamente, Por tal motivo se recomienda por parte del Ing. Adalberto Pérez, realizar el Re parcheo en los puntos críticos y encima extender una carpeta asfáltica con una finisher.

Los líderes sociales, solicitan que se intervengan, todas las bocacalles de la calle 62. El Supervisor de la Alcaldía expresa, que no se ´puede salir del objeto del contrato, que es la intervención solamente de la calle 62, por que se estaría cometiendo un delito jurídico que es un peculado. Y Les recomienda a los líderes sociales que redacten un oficio con esos requerimientos y los gestionen en la Alcaldía, que es el generador del gasto y así puedan hacer un trabajo jurídico y puedan dar la autorización de ejecutar las bocacalles completamente.

El supervisor del contrato aclara que el área de intervención de las bocacalles es una pequeña transición para empalmar con la calle 62.

2.2 CARRERA 15 ENTRE CALLE 71 Y CALLE 76 (BARRIO 7 DE AGOSTO)

Se determina el Alcance de intervención del tramo, explicándoles que la calle a pavimentar tiene una longitud de 210 ml. Que se van a realizar inicialmente un replanteo topográfico para verificar las pendientes detalladamente, ya que se observa visualmente, que las calle son totalmente plana, con el resultado del replanteo topográfico, se podrá definir exactamente el alcance de los de la obra a ejecutar, posteriormente a esta actividad, se va a programar la socialización con la comunidad y líderes sociales para explicar con detalles el trabajo que se va a ejecutar, el ancho de calle, los bordillos andenes, etc.

2.3 CALLE 70 CARRERA 19ª (LA POZA- DANIEL LEMAITRE)

En recorrido se determina el Alcance de intervención de la calle a pavimentar con una longitud de 50 ml, el supervisor expresa que inicialmente se va a ejecutar el replanteo topográfico y con el resultado, se podrá definir el alcance de los de la obra a ejecutar, posteriormente a esta actividad, se va a programar la socialización con la comunidad y líderes sociales para explicar con detalles el trabajo que se va a ejecutar, el ancho de calle, los bordillos andenes, etc.

2.4 CALLE 70 CARRERA 18 (LOS CATALINOS- DANIEL LEMAITRE)

Se determina el Alcance de intervención del tramo, definiendo la longitud de 100 ml, el supervisor expresa que inicialmente se va a ejecutar el replanteo topográfico y con el resultado, se podrá definir el alcance de los de la obra a ejecutar, posteriormente a esta actividad, se va a programar la socialización con la comunidad y líderes sociales para explicar con detalles el trabajo que se va a ejecutar, el ancho de calle, los bordillos andenes, etc. Se observa en este frente de obra, la existencia de un muro de contención de altura considerable, que se debe verificar la zapata para no afectarla, tratar de asilar el pavimento de la estructura. EL supervisor de las Alcaldía sugiere, como la calle es angosta, que solo pasaría un carro, hacerle un anden pequeño, para que en el desvió puedan tener flujo vehicular.

2.4 CALLE 53 – SAN BERNARDO DE ASIS

Se determina el Alcance de intervención del tramo, definiendo la longitud de 185 ml. Una vez terminado la verificación topográfica se procede a programar la socialización con la comunidad y líderes sociales para explicar con detalles el trabajo que se va a ejecutar, el ancho de calle, los bordillos andenes, etc.

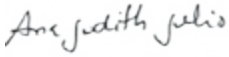
2.5 CALLE GUILLERMO POSADA (BARRIO TORICES).

Se determina el Alcance de intervención del tramo, en la construcción de 182 metros lineales de pavimento en Concreto Rígido. Una vez terminado la verificación topográfica se procede a programar la socialización con la comunidad y líderes sociales para explicar con detalles el trabajo que se va a ejecutar, el ancho de calle, los bordillos andenes, etc. En esta visita se observa varios postes de energía en madera y las redes ha poca altura, por lo que el Supervisor de la Alcaldía, gestionará, por intermedio de la Interventoría, una visita en obra con representantes de la empresa de energía y buscarle solución a esta problemática.

COMPROMISOS y/o ACUERDOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
Recorrido de obra localidad No. 2	Contratista -Interventoría -Alcaldía	Semana próxima (1 de noviembre)

PARTICIPANTES

REF	NOMBRE	No. Celular	EN REPRESENTACION DE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Adalberto Pérez Burgos	3015379536	Alcaldía	aperezb@cartagena.gov.co	
2	Elkin Lastre Lastre	3188134419	Contratista de obra	consorciopaviconstrujc@gmail.com	
3	Ana Julio	3023042627	Interventoría	mallavialcartagena@ingenieriamaster.com	
4	Luisa Ruiz	3045716828	Contratista de obra	consorciopaviconstrujc@gmail.com	
5	Yesid Barcasnegras A.	3173488747	Interventoría	mallavialcartagena@ingenieriamaster.com	